

en su encargo para que no se siga perjuicio en
sta. Comision y de consiguiente tener q. retardarse
N.º El Secretario Mayor D. Paquin de Madrid ha-
ciendo obtenido permiso de este Ayuntamiento para ex-
poner dho. que respecto a hacer una Dm. de la
Superioridad que se manifiesta q. se no hacerse el
cobro del Censo con brevedad, condria comisiona-
do alvearse a Murcia arrebatado al Caballero
Decano en seguida a los Capitulares y por ultimo
a los Jueces de Ayuntamiento por el influjo q. podian
tener en el asunto suplicas a la Ciudad que por
Dho. rates se mandan efectuar sta. cobranza
y asi constara en los Libros Capitulares q. su
influjo ha sido conforme a lo que p. el mejor ser-
vicio de S. M.

N.º al B.º de un oficio de la Junta Superior de Observacion
y Defensas de esta Plaza en fecha veinte y quatro
del cor.º en q. aparece haver remuelto el reinte-
gro al B.º con mil arrabes de Minas y con el
candil correspondiente a la restante q. facilito a la
Provisiones: entendido por esta Ciudad acuerda
quedar en su inteligencia

N.º al B.º el Estado del B.º de esta Plaza de este dia del
B.º que consta haverse consumido en la semana anterior
mil seiscientas setenta y seis arrabes de Minas y q.

